



Federación de Entidades Numismáticas y Medallísticas Argentinas

CONVOCATORIA PREMIO FENyMA 2021

DÉCIMA EDICIÓN DEL PREMIO “ALBERTO J. (COCO) DERMAN”

La Federación de Entidades Numismáticas y Medallísticas Argentinas, ha decidido establecer la décima edición del Premio “Alberto J. (Coco) Derman”, correspondiente al año 2021, como homenaje al gran estudioso y profesional numismático que falleciera en plena juventud el 20 de octubre de 2006. Sus conocimientos y estudios sobre las ciencias numismáticas y medallísticas latinoamericanas junto con las series que reuniera, le dieron reconocimiento mundial. Su apoyo permanente a las entidades numismáticas argentinas, ha sido en muchos casos fundamental para el crecimiento y desarrollo de las mismas. Sirva este premio como humilde recordatorio y justo reconocimiento a su distinguida trayectoria de vida.

Este premio será otorgado bianualmente al autor seleccionado por el concurso que se registrará por las respectivas bases:

BASES DEL CONCURSO AÑO 2021

1ª – Podrán tomar parte en este concurso autores de cualquier nacionalidad, que sean socios de entidades integrantes de FENyMA, con obras o artículos simples, o en conjunto referentes a numismática (comprendiendo en este término a monedas, fichas, papel moneda u otros medios de pago, casas de moneda o métodos de acuñación y temas afines) o medallística argentina o latinoamericana en general. Los trabajos deben ser presentados en castellano. Los ganadores de premios anteriores no podrán volver a concursar.

2ª – Las obras deberán ser enviadas a FENyMA, por correo electrónico o por wetransfer (www.wetransfer.com) a fenyma@fenyma.org.ar, con acuse de recibo, **hasta el 31 de agosto de 2021**, con la mención “PARA EL PREMIO ALBERTO J. (COCO) DERMAN 2021”. Las que se recibieran con posterioridad a dicha fecha, no serán aceptadas.

3ª – La presentación deberá ser con el archivo en formato de Word (tamaño A4, letra Times New Roman cuerpo 11, espaciado sencillo), y además por separado las imágenes que ilustren las mismas, en formato jpg y en una resolución mínima de 600 dpi al tamaño que se va a reproducir. La obra no debe estar nominada para preservar la identidad del o los autores en la evaluación del Jurado.

4ª – Todos los trabajos que se presenten a este Premio deben ser inéditos o editados como máximo en los dos años previos al concurso, teniendo en consideración para este último caso, que su interés justifique su nueva publicación, pero ya en forma de libro (en este caso adjuntar una nota aclaratoria). La extensión de los trabajos **no deberá ser menor a treinta (30) carillas**. Para ser aceptada en el concurso, toda investigación debe contener las correspondientes ilustraciones.

5ª – El premio, por lo tanto, podrá ser asignado a una obra determinada o a un conjunto de artículos que se considere conveniente publicar reunidos.

6ª – El Jurado tendrá como presidente nato al Presidente de FENyMA y sus demás integrantes serán designados por el Consejo Directivo de dicha institución, a cuyos efectos se designa en esta oportunidad a los señores **Darío Sanchez Abrego, Horacio Morero Ferrero, Mariano**



Federación de Entidades Numismáticas y Medallísticas Argentinas

Cohen y Jorge Alberto Madonna. Entre las atribuciones del mismo, está en primer lugar la de aceptar o rechazar los trabajos presentados antes de ser juzgados. El segundo caso se dará con aquellos que carezcan de rigor científico y/u originalidad, o sean ajenos a los temas convocantes. La actuación del Jurado será llevada a cabo con absoluta reserva y discreción hasta que sea efectuada la selección y designación del galardonado.

7ª – El fallo del Jurado, sea positivo o declarando vacante al premio, no podrá ser apelado.

8ª – El premio a quien sea galardonado, consistirá en una medalla con el correspondiente diploma, la publicación de la obra y la entrega al mismo de veinte ejemplares sin cargo para su disponibilidad personal.

9ª El resultado del concurso se dará a conocer en acto público, dando a conocer el ganador elegido, en la oportunidad que lo establezca el Consejo Directivo, y procurando presentar la obra impresa en las Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística.

10ª – A todos los autores no premiados, cuyos trabajos no hayan sido rechazados por el Jurado, se les entregará un diploma que acredite que han participado en el concurso. Los originales de las obras y trabajos presentados no serán devueltos, pasando a formar parte del repositorio de FENyMA en el carácter de donativos de quienes los escribieron.

11ª – Todos los casos no previstos en estas Bases serán estudiados y decididos por el Consejo Directivo de FENyMA.

12ª – A todos los efectos y por la sola presentación de sus trabajos para este Premio, se considerará que los autores conocen y aceptan las presentes bases.

Alejandro Gutiérrez
Secretario

Ulises Gardoni Jáuregui
Presidente